



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0462**
NEUQUEN, **26 JUN 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 4037 – M - 2013 de la Subsecretaría de Servicios Ambientales - Secretaría de Servicios Urbanos y la Nota N° 044 de fecha 22 de abril de 2013 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Servicios Ambientales, con el aval del Secretario de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura, debidamente conformada, tipo B N° 0001-00000019 de la firma Energy de Fabián Marcelo García por un importe de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000.-), por el servicio de puesta en marcha y mantenimiento de hornos crematorios en el cementerio central de la Ciudad de Neuquén;

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad urgente de contar con el correcto funcionamiento de los hornos crematorios pertenecientes al Cementerio Central, dada la utilización diaria de los mismos, ya sea por edictos o por el requerimiento de los responsables de acuerdo al caso, y en la garantía de tres meses otorgada por la empresa;

Que obra en las actuaciones la factura con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Servicios Ambientales y del Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase N° 587/2013, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 4422;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00000019 a favor de la empresa Energy de Fabián Marcelo García, por un importe de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000.-), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo



Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1932
Fecha 05 / 07 / 2013